

Comisión Estatal de Arbitraje Médico

Dr. Nemecio López Vargas
Comisionado Estatal de Arbitraje Médico de Nuevo León

Las actividades gubernamentales en materia de salud deben cumplir con requisitos que aseguren la indispensable calidad en los servicios con miras a proteger a la población. Esta protección, además de ser un derecho fundamental, es un impulso básico para un desarrollo humano y social pleno. La calidad de la salud está asociada básicamente a una sana relación médico-paciente, la cual se ha visto afectada innegablemente por diversos factores, entre ellos es de importancia referir los procesos y procedimientos mal diseñados u obsoletos, la carencia de una buena comunicación, el avance de la medicina defensiva y la falta de información sobre los derechos y obligaciones de los involucrados.

La dignidad de los servicios de salud es, igualmente, una premisa esencial para el acceso a un estado de equidad; por lo tanto, la política en la materia debe privilegiar el reforzamiento del ejercicio de las profesiones, a la vez que garantice el respeto a los derechos generales del paciente.

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico (COESAMED) favorece la calidad en los servicios, acercando a la población una instancia profesional e imparcial para la resolución de las inconformidades suscitadas entre usuarios y prestadores de servicios de salud.

La COESAMED es una instancia especializada con autonomía técnica y con atribuciones para investigar presuntas irregularidades en la prestación de servicios de salud y para emitir opiniones, acuerdos y laudos, los cuales permiten solucionar los conflictos actuando con imparcialidad, confidencialidad y respeto.

Es por ello que los objetivos esenciales que busca esta Comisión son: Resolver las controversias que se presentan entre usuarios y prestadores de servicios de salud por medio de la gestión, conciliación y arbitraje. Contribuir a mejorar la calidad y auxiliar a las autoridades de procuración e impartición de justicia, interviniendo con la emisión de dictámenes.

El compromiso de esta Comisión es el de actuar en estrecha coordinación con las autoridades de salud y justicia, en su carácter de garantes del derecho a la protección de la salud y contribuir a la tutela de los derechos y servicios que los usuarios tienden a recibir.

Aunque los buenos resultados no pueden garantizarse, debemos aceptar que los médicos que toman mejores decisiones, acumularán el capital de una práctica más eficaz y segura para sus pacientes.